



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Desarrollo infantil II				
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación				
CARRERA	Pedagogía en Educación Parvularia	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria		
CÓDIGO	PEP1502-1	SEMESTRE	Segundo		
CRÉDITOS SCT-Chile	6	SEMANAS	15		
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL					
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO			
10,8	3	7,8			
REQUISITOS					
PRERREQUISITOS	CORREQUISITOS				
Desarrollo infantil I	No tiene				

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	
Descripción sintética de la actividad curricular	
Este curso está orientado a la descripción y análisis de trayectorias atípicas del desarrollo infantil, desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos. Considera causas, manifestaciones y criterios diagnósticos, promoviendo la comprensión de necesidades educativas específicas y el diseño de respuestas pedagógicas pertinentes e inclusivas, centradas en las características, intereses y requerimientos reales de cada niño y niña en articulación con las familias y la colaboración interdisciplinaria. De tal manera y en correlación con el perfil de egreso, fortalece en las profesionales en formación una mirada reflexiva, ética e innovadora sobre la diversidad en la primera infancia, conectada con los desafíos de los contextos actuales de las aulas de Educación Parvularia.	
Competencias a las que tributa la actividad curricular	
1.1 Comprender las principales características del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, como fundamento para posibilitar futuras experiencias de desarrollo y aprendizaje integral de niños en educación parvularia. 1.2. Comprender las construcciones sociales sobre la primera infancia que han predominado en distintas sociedades y orientado diversos enfoques de políticas públicas, como fundamento para posibilitar experiencias de aprendizaje en educación parvularia. 1.3. Comprender el rol del propio niño, como sujeto de derechos y agente de su propio aprendizaje y desarrollo, en la construcción de propuestas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.	



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender los principales marcos conceptuales y controversias sobre las nociones de desarrollo humano típico y atípico.
2. Identificar las principales causas y características de las trayectorias de desarrollo excepcionales de mayor prevalencia entre párvulos del país.
3. Examinar las principales necesidades educativas de trayectorias de desarrollo excepcionales de mayor prevalencia entre párvulos del país.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

1. Contextualización general referida a diversidad

- Conceptualización general para comprender el neurodesarrollo evolutivo diverso del ser humano. (educación inclusiva. discapacidad y su evolución histórica de modelos- exclusión - segregación - integración - inclusión Necesidades educativas especiales- barreras de participación para el aprendizaje y adaptación curricular)
- Normativa legal: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 20.422, Decreto 170, Programa de integración escolar.
- Uso correcto del lenguaje para Discapacidad.

2. Barreras para la participación en el aprendizaje.

- Categoría diagnóstica DSM-V (Etiología, Clasificación, Síntomas y/o características, Pronóstico e Intervención en el aula).
- Discapacidad intelectual y Síndrome de Down.
- Trastorno del desarrollo del Lenguaje.
- Condición del espectro autista.
- Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad y Funciones Ejecutivas
- Importancia de la integración sensorial en las NEE permanentes: definición.
- Trastornos conductuales en la primera infancia - Trastorno oposicionista-desafiante.
- Superdotación y estudiantes talentosos

3. Enfermedades pediátricas.

- Enfermedades pediátricas crónicas que podrían afectar diversas esferas del desarrollo infantil.
- Importancia de anamnesis, panel técnico, fortalecimiento del vínculo con la familia, protocolos de acción:
- Asma infantil.
- Alergias alimentarias.
- Epilepsia.
- El sueño en el niño.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Clases prácticas y teóricas apoyadas de lecturas.
- Presentaciones de lecturas
- Evaluaciones individuales y grupales.
- Talleres de reflexión y práctica presenciales.
- Análisis de textos y material audiovisual (apoyados con ayudantía).



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Evaluación N°1: Diseño de estrategia para sensibilizar la conceptualización asociada a la valoración de la diversidad.	1	Grupal	15%	
Evaluación N°2: Prueba escrita, aplicación de conceptos de Unidad 2.	1	Individual	30%	
Evaluación N°3: Involucramiento en el curso (talleres en clases)	1	Individual	10%	
Lecturas N°4: Control de lectura	2	Individual	15%	
Evaluación N°5: Trabajo grupal integrativo (Primera parte grupal, segunda parte individual)	1	Grupal Individual	10% 20%	

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- Nota de aprobación mínima (escala de 1.0 a 7.0): 4.0.
- Las estudiantes deben asistir al menos al 70% de las clases. Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos.
- Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía U-campus en el módulo “Solicitudes”, dentro de los cuatro días hábiles siguientes al día de la inasistencia.
- Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE.
- La inasistencia a una evaluación sumativa sin justificativo de DAE será calificada con nota mínima (1,0).
- Todas las evaluaciones son obligatorias, incluyendo la evaluación final. Quien no presente una evaluación reprobará automáticamente el curso.
- **Evaluaciones grupales:** Los grupos no se pueden disolver a no ser que se cuente con la aprobación de la docente del curso. Para que una situación así sea viable deben existir razones de fuerza mayor debidamente argumentadas y documentadas de manera formal. En caso de que una situación no sea informada y se entreguen trabajos por separado, no cumpliendo con los objetivos transversales de la actividad evaluativa, se evaluará el trabajo con nota máxima 4,0.
- **Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.**
- En caso de ausentarse a clases, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- El producto entregado en el plazo establecido por el canal oficial será considerado en la evaluación. Será responsabilidad de la estudiante o grupo de trabajo corroborar que que haya sido recepcionado y que este sea el producto definitivo.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Booth, T. y Ainscow, M. (2011). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva: Index for inclusión. (3ra ed.) Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.	Digital
Fernández, R. (2022). Cerebrando la neurodiversidad: hacia una educación inclusiva: (ed.). Bonum.	Digital
Bascón, M. (2025). Manifiesto por la inclusión: neurodiversidad y discapacidad un desafío social: (1 ed.). Narcea Ediciones.	Digital
Artigas-Pallarés, J., Paula Pérez, I., Ventura Mallofré, E., Trastornos del lenguaje, Pediatría Integral, 2022, XXVI (1), pp. 12-20.	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Céspedes, A. (2013). Déficit atencional en niños y adolescentes. Santiago de Chile : B Chile.	Digital
Diez, M. C. & Palau, P. (2013). Los Trastornos Infantiles. Barcelona: Editorial Graó. ISBN-13: 978-84-9980-506.	Digital
Aboitz, F., Carrasco, X. y Andrade, C. (Eds.) (2009). Déficit atencional e hiperactividad: Fronteras y desafíos. Ediciones UC.	Digital
Swaiman, K. (2018). Neurologia Pediatrica: Principios Y Práctica. (6a ed.). Elsevier Health.	Digital
David, P., Devilat, M. , Förster, J. y Díaz, M. (2012). Neurología Pediátrica. Mediterránea.	Digital
MINEDUC. (2015). Decreto 83 Exento Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.	Digital
MINEDUC, Decreto N°170, (2010), Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Ley 20.422 (2010), Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile.	Digital
MINEDUC(2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia.	Digital
Portellano, J. (2021). Neuroeducación y funciones ejecutivas. CEPE.	Digital

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123>

<https://scholar.google.com/citations?user=Mf6Rn1kAAAAJ&hl=es>

<https://downgalicia.org/sindrome-down/>

<https://fundacionwazu.cl/educacion-inclusiva/>

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● **Integridad Académica**

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesórate por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Diseñado	Validado	Aprobado
Carolina Leppe, Gloria Madariaga, Valeria Pino	Jefatura PEP	